



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLASEQUILLA

Por parte de don Miguel Ángel Majano Marín, se ha solicitado licencia de apertura de establecimiento de bar-cervecería, en calle Pozo Amargo, número 20, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, mediante escrito a presentar en el Registro General del Ayuntamiento.

Villasequilla 10 de agosto de 2015.-La Alcaldesa, Elena Fernández Díaz.

N.º I.- 6657